

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	805	Providencias judiciales .....	808
Distrito Florestal de Santander .....	807	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		Ayuntamientos de: Penagos, Reinosa y Castiello Urdiales .....	
Ayuntamiento de Riotuerto .....	807	808	
Juzgado municipal número dos de Santander .....	807	<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Caja de Ahorros de Santander .....	
		808	

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

##### Información pública

Habiendo sido solicitada por don Pedro Casanova González la concesión para el establecimiento de una línea de transporte de viajeros por carretera entre Rumoroso a Torrelavega, por Polanco, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días

hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hi-

juela del que tenga establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Torrelavega, Polanco y Piélagos; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Miengo-Torrelavega, Lamadrid-Santander, Reinosa-Santander, Soto-Corvera-Torrelavega, Solares-Torrelavega, Santillana-Torrelavega, Renedo-Torrelavega, La Canal-Torrelavega, Comillas-Torrelavega,



Reocin-Torrelavega y Potes-Santander.

Santander, 22 de agosto de 1961.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por don Ramón Palomera Tejera la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Duález y Torres, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Torrelavega y Sindicato Provincial de Transportes.

Santander, 22 de agosto de 1961.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por Automóviles Soto y Alonso, S. L., la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Briviesca a Torrelavega y Santander, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Luena, Corvera, Puente Viesgo, Torrelavega, Polanco, Piélagos, Bezana, Camargo y Santander; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios punto de contacto con el que se solicita: Burgos - Santander, Corvera-Torrelavega, Solares - Torrelavega, Renedo-Torrelavega, Suances-Torrelavega, Santillana - Torrelavega, Reinosa - Santander, Lamedrid-Santander, Oruña - Santander, Potes - Santander, Miengo-

Torrelavega y Reinosa-Cabañas de Virtus, con hijuela a Arijá.

Santander, 23 de agosto de 1961.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 283 pesetas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por "Continental Auto, S. A.", la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Polientes y Quintanilla de Escalada, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar, ante la Jefatura de Obras Públicas, el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; al Ayuntamiento de Polientes; Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Núm  
Reinosa  
ción  
Sant  
1961.—  
Lavín  
Derec  
de publ  
DISTR  
En cu  
lo por  
Montes,  
artículo  
brero d  
el día 2  
diez de  
pio, en  
Peñas"  
jonamie  
do "El  
del Cat  
pertene  
cusa, c  
medio.  
Santa  
El inge  
gas.  
ANUN  
AYU  
Al di  
hábiles,  
reza e  
"Boletín  
y a las  
mo, ten  
Sesione  
de Riot  
tas que  
san:  
A las  
eucalip  
rrada",  
cúbicos  
de leña  
Ayunta  
don Vi  
gimiro  
El tip  
de 90.0  
los pro  
tanteo.  
A las  
eucalip  
Zorro,  
hicos d  
leña, co  
tamien  
caba.



Reinos-Polientes y Polientes-Es-  
tación de Cabañas de Virtus.  
Santander, 22 de agosto de  
1961.—El ingeniero jefe, Evaris-  
to Lavin.  
Derechos de inserción y timbre  
de publicidad: 243 pesetas.

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispues-  
to por la Dirección General de  
Montes, Caza y Pesca Fluvial y el  
artículo 18 del R. D. de 1 de fe-  
brero de 1901, se hace saber que  
el día 2 de octubre de 1961, a las  
diez de la mañana, darán princi-  
pio, en el sitio denominado "Las  
Peñas", las operaciones de amo-  
jonamiento del monte denomina-  
do "El Bardal", número 198-bis  
del Catálogo de Utilidad Pública,  
perteneciente al pueblo de Villaes-  
cusa, del Ayuntamiento de En-  
medio.

Santander, 31 de agosto de 1961.  
El ingeniero jefe Roberto Ville-  
gas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RIO- TUERTO

#### Anuncio de subasta

Al día siguiente de los veinte  
hábiles, a contar del en que apa-  
rezca el presente anuncio en el  
"Boletín Oficial" de la provincia,  
y a las once y doce horas del mis-  
mo, tendrán lugar en el Salón de  
Sesiones de este Ayuntamiento  
de Riotuerto las públicas subas-  
tas que a continuación se expresan:

A las once horas: la de 6.289  
eucaliptos en la finca "Peña Ce-  
rrada", aforados en 328 metros  
cúbicos de madera y 65 estéreos  
de leña, consorciado por este  
Ayuntamiento con los vecinos  
don Victoriano Ortiz y don Ar-  
gimiro Aja conjuntamente.

El tipo base de esta subasta es  
de 90.000 pesetas, reservándose  
los propietarios el derecho de  
tanteo.

A las doce horas: la de 1.333  
eucaliptos de la finca "Hoyo del  
Zorro", aforados en 48 metros, cú-  
bicos de madera y 9 estéreos de  
leña, consorciados por este Ayun-  
tamiento con don Felipe Rubal-  
caba.

El tipo base de esta subasta es  
de 22.000 pesetas, reservándose  
los propietarios el derecho de  
tanteo.

Estos aprovechamientos se ha-  
llan clasificados en el grupo pri-  
mero, y podrán sólo optar a las  
subastas los maderistas que se  
hallen en posesión del certificado  
profesional de la clase "F" y con  
área de compra en la provincia  
de Santander, el que presentarán  
en la mesa en el acto de la su-  
basta.

La enajenación se realizará con  
arreglo a lo dispuesto en el De-  
creto del 4 de agosto de 1942, Or-  
dén ministerial de 4 de octubre  
del mismo año, Reglamento de  
Contratación de las Corporacio-  
nes Locales y demás disposicio-  
nes vigentes en la materia.

Las proposiciones optando a  
las subastas, y éstas por separa-  
do para cada una de ellas, se  
formularán con arreglo al mode-  
lo que se inserta a continuación,  
reintegrado con arreglo a la Ley  
del Timbre, acompañando el co-  
rrespondiente recibo de haber de-  
positado la fianza provisional  
equivalente al 5 por 100 del tipo  
base de licitación.

El pliego de condiciones para  
optar a las subastas se encuentra  
a disposición del público, todos  
los días laborables, de las 9 a las  
14 horas, en la Secretaría de este  
Ayuntamiento.

La admisión de pliegos para  
acudir a las subastas terminará  
a las 10 horas del mismo día que  
éstas tienen lugar.

El importe de este anuncio se-  
rá de cuenta de los adjudicata-  
rios, distribuido en proporción al  
precio base de cada subasta, todo  
ello sin perjuicio de lo estableci-  
do en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, na-  
tural de ..., provincia de ..., con  
residencia en ..., calle ..., núme-  
ro ..., en propio nombre o en re-  
presentación de ..., lo cual acre-  
dita con ..., en posesión del cer-  
tificado personal de la clase F,  
número ..., en relación con la su-  
basta anunciada en el "Boletín  
Oficial" de la provincia núme-  
ro ..., de fecha ... de ... de 196 ...,  
en consorcio con el Ayuntamiento  
de Riotuerto, ofrece la canti-  
dad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudica-  
ción que pudiera hacerse, hace

contar que posee certificado pro-  
fesional y hoja de compras nú-  
mero ... de las relativas al mis-  
mo.

... a ... de ... de 196 ...

El interesado,

Riotuerto, 21 de agosto de 1961.  
El alcalde, P. A. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre  
de publicidad: 429 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Don José Manuel Balboa Cobo y  
Cobo, juez municipal del dis-  
trito número dos de la ciudad  
de Santander y su término.

Hago saber: Que el día catorce  
de septiembre próximo, a las doce  
de la mañana, se sacarán a públi-  
ca subasta, en la sala audiencia de  
este Juzgado, los siguientes bienes:

Un horno-asador, marca Edesa.

Ha sido embargado a don Elías  
García en juicio promovido por el  
letrado don Antonio Rivaya, en  
nombre de "Ramón Vizcaíno,  
S. A., en reclamación de 4.251 pe-  
setas; y habiendo sido tasado pe-  
ricialmente en 2.200 pesetas, es re-  
quisito indispensable el consignar  
el diez por ciento del importe del  
avalúo para tomar parte en la su-  
basta, no pudiendo hacerse postu-  
ras que no cubran las dos terceras  
partes de aquél.

Santander, 24 de agosto de 1961.  
El juez municipal, José Balboa; el  
secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre  
de publicidad: 118 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Don José Manuel Balboa Cobo y  
Cobo, juez municipal del dis-  
trito número dos de la ciudad  
de Santander y su término.

Hago saber: Que el día catorce  
de septiembre próximo, a las doce  
de la mañana, se sacarán a públi-  
ca subasta, en la sala audiencia de  
este Juzgado, los siguientes bienes:

Un piano vertical, "Bernstein-  
Wolf", en perfecto estado.

Ha sido embargado a don Ra-  
món Calderón López de Arróyabe,  
en proceso de cognición que se tra-  
mita en este Juzgado a instancia  
del letrado don Antonio Rivaya  
Riño, en nombre y representación



de don Fernando Gutiérrez Callejo en reclamación de 1.731 pesetas; y habiendo sido tasado en 7.000 pesetas, para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 24 de agosto de 1961. El juez municipal, José Balboa; el secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 130 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

#### Edicto

Don Eduardo Saiz Leñero, juez municipal sustituto de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente: Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Eduardo Saiz Leñero, juez municipal sustituto en funciones, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número 70 961, y seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Esteban Asúa Martín, mayor de edad, casado, productor y vecino de Mijarajos, representado por el procurador don Amado Barquín Mazón, acompañado del letrado don Manuel Barquín Mazón; y de la otra, como demandado, don Eduardo Pacheco González, mayor de edad, casado, productor y vecino de Mijarajos, y contra cualquier otra persona natural o jurídica que se crea con algún derecho al paso sobre la finca, sobre acción declarativa, siendo su cuantía la de 1.000 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Amado Barquín Mazón, en nombre y representación de don Esteban Asúa Martín contra don Eduardo Pacheco González y cualquier otra persona natural o jurídica que pudiera considerarse con algún derecho de paso sobre la finca de autos, debo declarar y declarar que la finca referida, descrita en el hecho primero de la demanda, se encuentra libre de toda

servidumbre de paso, bien de carácter personal, bien de carácter real, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, así como que en lo sucesivo se abstengan de volver a pasar por la mencionada finca, sin hacer expresa imposición de costas a ninguno de los litigantes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Saiz.—Rubricado.—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción y publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificación a los demandados desconocidos e inciertos, constituidos en rebeldía, se extiende el presente en Torrelavega a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Eduardo Saiz Leñero; el secretario, Miguel Aquino.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para satisfacer el importe que corresponde a este Ayuntamiento para la realización de la obra de abastecimiento de aguas a Penagos, por el sistema de Cooperación a Obras y Servicios Municipales de la Excelentísima Diputación Provincial, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período se podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Penagos, 22 de agosto de 1961. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que por la Comisión Municipal Permanente, en se-

sión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 17 de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se aprobó el pliego de condiciones jurídico-económico administrativas que ha de regir en la contratación por concurso de un suministro de 50 toneladas de antracita con destino a la calefacción de la Casa Consistorial y dependencias.

Lo que se hace público por término de ocho días para oír reclamaciones y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reinosa, 18 de agosto de 1961.—El alcalde, Vicente González Sanz.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de la carretera de Sámano, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 30 de agosto de 1961.—El alcalde, J. Munguira Villanueva.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en este Ayuntamiento el pliego de condiciones de subasta de la pavimentación de la carretera de Sámano, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 30 de agosto de 1961.—El alcalde J. Munguira Villanueva.

## ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 57.231 y la 819 de su Sucursal de Meruelo, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.